



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE
SALUD LABORAL**

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

**GRADO EN PODOLOGÍA
PLAN DE ESTUDIOS 2011**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TÍTULO	GRADO EN PODOLOGÍA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ENFERMERÍA
NOMBRE	SALUD LABORAL
CÓDIGO	803164
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	CUARTO
SEMESTRE	7
Nº DE CRÉDITOS ECTS	6
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación
OBJETIVO GENERAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el alumnado conozca aspectos generales en materia de Prevención de Riesgos Laborales. 2. Que el alumnado sea capaz de identificar los riesgos de accidentes laborales de la profesión podológica. 3. Que el alumnado conozca las enfermedades profesionales relacionadas con la profesión podológica. 4. Que el alumnado identifique los equipos de protección más adecuados a cada riesgo. 5. Que el alumnado sea capaz de prevenir los riesgos laborales mediante la aplicación de medidas de seguridad laboral para todo el personal de una clínica de Podología. 6. Que el alumnado conozca las medidas de protección radiológica de instalaciones de radiodiagnóstico podológico, la manipulación de las mismas con seguridad. 7. Que el alumnado comprenda la importancia de manejo adecuado de los residuos generados en su atención clínica y en su correcta eliminación. 8. Que el alumnado sea capaz de reflexionar respecto a la trascendencia aplicar los principios de la ética en su trabajo. 9. Que el alumnado adquiera criterios y desarrolle habilidades que le permiten conocer mejor el medio sanitario en el que trabaja, analizar la información disponible y colaborar en tareas de investigación en Salud Laboral.
CONOCIMIENTOS PREVIOS
No precisa.

3- Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.18. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio-protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.

C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radio-protección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica

C.G.21. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en Podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se encuentran incluidas en las competencias generales.

4- Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS	RESULTADOS
Adquisición de conocimiento del estudiante	El/la alumno/a es capaz de identificar los riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos presentes en su entorno laboral.
Capacidad de análisis del estudiante	El/la alumno/a es capaz de reunir la información pertinente para su desarrollo profesional sobre prevención de riesgos laborales
Capacidad de aplicación de los conocimientos	El/la alumno/a es capaz de implementar un plan de prevención sobre los riesgos laborales identificados.
Competencias subjetivas	El/la alumno/a es capaz de explicar y justificar los valores éticos propios de la profesión podológica.
Habilidades	El/la alumno/a es capaz de manipular los distintos productos químicos siguiendo las buenas prácticas de seguridad personal y medioambiental.
	El/la alumno/a es capaz de aplicar los primeros auxilios en el lugar de trabajo.
	El/la alumno/a es capaz de seleccionar y utilizar adecuadamente los EPI necesarios
	El/la alumno/a es capaz de manejar adecuadamente los residuos biosanitarios generados.
Competencias Actitudinales	El/la alumno/a es capaz de garantizar una adecuada protección a los trabajadores.
	El/la alumno/a es capaz de mostrar interés en la prevención de accidentes y enfermedades en la profesión podológica.
	El/la alumno/a es capaz de reflexionar respecto a la importancia de formar e informar a los trabajadores en materia de Prevención de riesgos laborales.

5- Contenidos

BLOQUE I: CONCEPTOS GENERALES DE SALUD LABORAL

1. Introducción a Salud y Seguridad Laboral. Legislación en materia de Salud Laboral. Riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Enfermedades relacionadas con el trabajo: Enfermedades profesionales. Accidentes de trabajo.
3. Sistemas de Control de Riesgos. Protección colectiva e individual. EPIs.

BLOQUE II: RIESGOS OCUPACIONALES EN PODOLOGÍA

1. Riesgos Físicos: Temperatura. Iluminación. Ruido. Vibraciones. Fundamentos físicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Radiobiología y Radioprotección.
2. Riesgos Químicos: Exposición laboral a sustancias químicas. Medidas de protección.
3. Riesgos Biológicos. Exposición a microorganismos más frecuentes. Medidas de protección.
4. Evacuación de residuos o desechos biosanitarios.
5. Riesgos ergonómicos: Riesgos ergonómicos asociados al ejercicio de la profesión. Medidas de protección.

BLOQUE III: ENFERMEDADES LABORALES RELACIONADAS CON LA PRÁCTICA DE LA PODOLOGÍA

1. Dermopatías alérgicas.
2. Patología de la audición.
3. Patologías respiratoria ocupacional.
4. Patología por vibraciones.
5. Evaluación de la patología asociada a Posturas Forzadas: Espalda dolorosa. Patología de Miembros Superiores.

6.- Metodología docente

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	45		45
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	8		8
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)			
Evaluación	Evaluación (individual)		2	2
Campus virtual	Aprendizaje (individual)		20	20
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)		10	10
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)		10	10
Estudio	Aprendizaje (individual)		55	55
Horas totales		53	97	150

7.- Plan de trabajo

TEMAS	PERIODO TEMPORAL
Conceptos generales. Legislación	1ª semana
Conceptos Enfermedad Profesional. Accidente Laboral	2ª semana
Protección individual. EPIs	3ª semana
Riesgos Físicos: Temperatura ambiental, iluminación	4ª semana
Riesgo Físicos: Ruido y Vibraciones	5ª semana
Riesgos físicos: Radiaciones ionizantes	6ª semana
Riesgos Biológicos	7ª semana
Riesgos Químicos	8ª semana
Manejo Residuos biosanitarios	9ª semana
Conceptos generales de Ergonomía	10ª semana
Riesgos Ergonómicos	11ª semana
Patología de la audición	12ª semana
Patología dérmica por contacto	13ª semana
Patología respiratoria por inhalación	14ª semana
TME: Espalda MMSS	15ª semana
Examen convocatoria ordinaria	16ª-17ª semana
Examen convocatoria extraordinaria	Después de la semana 17ª

8.- Evaluación del aprendizaje

8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
La evaluación será continua y estará determinada por el seguimiento del aprendizaje y la evaluación final. Así, en la evaluación del estudiante, participarán los siguientes elementos:			
EXAMEN FINAL	60%	Se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados en las lecciones magistrales. El examen será de tipo test con una penalización de 0,25 por respuesta incorrecta. Para superar la asignatura es imprescindible haber superado el examen final con un 5 sobre 10.	6
AUTOEVALUACIONES	20%	Se realizarán 4 autoevaluaciones en el campus virtual.	2
PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS	10%	Se valorará la participación activa y los trabajos solicitados durante el seminario.	1
ACTIVIDADES EN EL CAMPUS VIRTUAL	10%	Se calificará la participación constructiva en un foro de debate (5%) y en la realización, exposición y defensa de un trabajo en grupo (5%).	1
La calificación se obtiene con la participación porcentual de cada uno de los elementos que componen la evaluación, que en ningún caso superar el 100% (10). La calificación sigue las directrices del RD			

1125/2003: En el apartado 4 del artículo 5: Los resultados obtenidos por el/la alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EXAMEN	100%	Será de tipo test con solo una respuesta verdadera, con una penalización de 0,25 por respuesta incorrecta.	10

8.3.- REVISIÓN.

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.4.- IMPUGNACIÓN

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Gil Hernández F. Tratado de medicina del trabajo. Vol. 1, Introducción a la salud laboral. Aspectos jurídicos y técnicos. Barcelona: Masson, 2012.
2. Gil Hernández F. Tratado de medicina del trabajo. Vol. 2, Aspectos médicos de interés en salud laboral / Fernando Gil. Barcelona: Masson, 2012.
3. Garzás Cejudo EM. Organización, gestión y prevención de riesgos laborales en el medio sanitario. Alcalá la Real (Jaén): Formación Alcalá, 2011.
4. Ceballos Atienza R. Prevención de Riesgos Laborales para Podólogos. Alcalá la Real (Jaén): Formación Alcalá, 2011.
5. Instituto de la Mujer. La salud laboral de las mujeres. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social, Ministerio de Igualdad, 2010.
6. De Pablo Hernández C. Prevención de riesgos laborales del personal de enfermería en quirófano. Alcalá La Real (Jaén): Formación Alcalá, 2010.

7. Garzas Cejudo EM. Organizaci3n, gesti3n y prevenci3n de riesgos laborales en el medio sanitario. Alcala la Real (Ja3n): Formaci3n Alcala, 2009.
8. Ruiz Frutos C. Salud laboral: conceptos y tecnicas para la prevenci3n de riesgos. Barcelona: Masson, 2014.
9. Diccionario tematico de seguridad y salud laboral: conceptos de la Ley de prevenci3n de riesgos laborales. Valladolid: Lex Nova, 2006.
10. Gestal Otero JJ. Riesgos laborales del personal sanitario. Madrid: McGraw-Hill, 2003.
11. Ramiro J, coordinador. Gua de recomendaciones para el diseno del calzado. Valencia: Instituto de Biomecanica de Valencia, 1995.

10.2- BIBLIOGRAFA COMPLEMENTARIA

- David Cobos Sanchiz. EVIDENCIAS CIENTIFICAS BIBLIOGRAFICAS SOBRE FORMACI3N DE TRABAJADORES EN PREVENCI3N DE RIESGOS LABORALES. 2010. Disponible en: <https://www.insst.es/documents/94886/96076/PO+INSHT.pdf/c0830d19-f02a-4c35-82dc-e856141e9ec4>

- MANUAL BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Marco Normativo. 2018. Disponible en: <http://www.invasat.gva.es/documents/161660384/169577891/MB13-180302+Marco+normativo+b%C3%A1sico+en+materia+de+prevenci%C3%B3n+de+riesgos+laborales.+Derechos+y+deberes+b%C3%A1sicos+en+esta+materia/6f93e887-d2dc-45ca-9824-a70c2f6026c1>

10.3- RECURSOS WEB

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. [Internet]. Espana. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015. [Consultado: julio 2020]. Disponible en: <https://www.insst.es/>
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comunidad de Madrid. <https://www.comunidad.madrid/centros/instituto-regional-seguridad-salud-trabajo>
- Organizaci3n Internacional del trabajo: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- Instituto de Biomecanica de Valencia - <https://www.ibv.org/>

11.- Profesorado Curso 2020/2021

NOMBRE Y APELLIDOS	ANA MARA ALVAREZ MENZES
CORREO ELECTR3NICO	amalvare@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERA
DESPACHO	PABELL3N 1. 4 PLANTA. DESPACHO 14. Telf. 91 394 22 54
CATEGORA	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
TITULACI3N ACADEMICA	PODOLOGA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	ANA MARA ALVAREZ MENZES
HORARIO DE TUTORAS	LUNES, MARTES Y JUEVES
N DE QUINQUENIOS	3
N DE SEXENIOS	1

12.- Adenda

Si durante este curso académico fuese necesario pasar del modelo semipresencial a la actividad académica 100% online, las adaptaciones que se proponen para esta asignatura serán las siguientes:

MODIFICACIÓN DEL MÉTODO DOCENTE:

Las clases magistrales se impartirán en remoto a través del campus virtual, manteniéndose los mismos objetivos didácticos y actividades programadas en la guía.

De manera preferente y siempre que sea posible, las clases se impartirán de manera síncrona en el horario establecido en el cronograma general para esta asignatura, pudiendo combinarse con una metodología docente asíncrona, mediante clases grabadas en vídeo que quedarían disponibles en el campus virtual para la visualización por parte de los estudiantes.

Todas las tareas/actividades programadas en esta asignatura se realizarán a través del campus virtual. Se informará semanalmente, a través del foro de avisos del campus virtual, de la planificación de todas las actividades y clases que se impartirán en la semana siguiente.

TUTORÍAS:

Las tutorías presenciales serán sustituidas por tutorías individuales o grupales a través del campus virtual o por videoconferencia mediante Google Meet, se crearán foros de debate específicos para cada una de las unidades didácticas desarrolladas, y también se resolverán dudas mediante el correo electrónico del campus virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

En caso de no poder realizarse una evaluación presencial, el examen escrito se sustituirá por un cuestionario a través del campus virtual, siguiendo los mismos criterios que para el examen presencial descrito en esta guía.

Las revisiones de examen se realizarán por videoconferencia a través de Google Meet.